

Distrito San Dionisio.

Multa por Depositar basura en sitios no autorizados por la Municipalidad para Disposición Final. 2024

Institución:	Distrito San Dionisio.
Categoría de servicios:	MULTAS E INTERESES
Nombre:	Multa por Depositar basura en sitios no autorizados por la Municipalidad para Disposición Final. 2024
Dirección:	Denuncias en la Alcaldía Municipal de San Dionisio, ubicado en, primera calle Oriente No. 1 frente a Parque Central.-
Horario:	De 7:40 am a 3:40 pm de Lunes a Viernes.
Tiempo de respuesta:	Interpuesta la respetiva denuncia anonima, o de forma oficiosa, se realizará inspección para determinar la responsabilidad
Área responsable:	Catastro y Cuentas Corrientes.-
Encargado del servicio:	Licda. Gloribel Guadalupe Batres Hernandez.-
Descripción:	La Municipalidad con el fin de evitar daños al medio ambiente y a la salud pública de nuestros pobladores ha implementado en su ordenanza municipal la imposición de multas a las personas en general depositen basura de todo tipo en lugares no autorizados para disposición final serán sancionados con la referida multa
Requisitos generales:	Ya sea por Denuncia ciudadana o de forma oficiosa, cualquier persona que cometa esta falta contra la ordenanza será objeto de imposición de la multa, y si la acción es grave, puede ser remitida denuncia a PNC.
Costo:	Multa de \$ 114.00 Dolares de Los Estados Unidos de America.